



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6392) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Nátaga Huila y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.



Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Nátaga – Huila.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Nátaga Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN NÁTAGA -HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 26468098 | FLORA PERDOMO ANDRADE |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN NÁTAGA -HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 12110371 | ORLANDO IBAGON SANCHEZ |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN NÁTAGA -HUILA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 12277289 | FABIO EMERSON PAJOY PAJOY |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN NÁTAGA -HUILA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 14950970 | JOSE ARCEL ZUÑIGA ALVAREZ |
| | 83250056 | FREDY TRUJILLO CUCHIMBA |
| | 4896991 | REINALDO PETECHE |
| | 1084577606 | GERARDO ZUÑIGA ANGEL |
| | 55177562 | HILDA ROCIO RAMOS CASTILLO |
| | 1084576235 | DIANA CONSUELO CEDEÑO PONTON |
| | 83249758 | WILMER ARIAS PEÑA |
| 55067960 | SUSANA SUAREZ FIERRO | |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Nátaga, Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

[Handwritten signature]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE | 14950970 | JOSE ARCEL ZUÑIGA ALVAREZ |
| VICEPRESIDENTE | 83249758 | WILMER ARIAS PEÑA |
| TESORERO | 55067960 | SUSANA SUAREZ FIERRO |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Nátaga - Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|------------------------------|
| SECRETARIO | 1084576235 | DIANA CONSUELO CEDEÑO PONTON |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Nátaga Departamento de Huila, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General